



TRIBUNAL ELECTORAL 2026

Panamá - El Salvador- Bolivia, 23 de septiembre de 2026

Nota TE-2026-005

Ing. Germán Pardo Albarracín
Presidente de UPADI
Presente

Respetable Señor Presidente:

Con un atento saludo y en cumplimiento de las competencias del Tribunal Electoral, según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento Electoral de UPADI para la Elección de: **Presidencia Electa, Vicepresidencia Zona Norte (Región I), Vicepresidencia Zona Centroamérica (Región II), Vicepresidencia Zona Caribe (Región III), Vicepresidencia Zona Sur (Región V), Secretaría y Tesorería de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros** y dándole seguimiento a las Actividades previstas en el Cronograma Electoral, nos permitimos remitirle en documento anexo la **CONVOCATORIA ELECTORAL – EXTENSIÓN DE PLAZO**.

Informamos que se recibieron postulaciones de candidatos/as para seis de los siete Cargos Vacantes, exceptuando la Zona Caribe (Región III).

En virtud que no se presentó ninguna candidatura para la **Vicepresidencia de la Zona Caribe (Región III)**, el Tribunal Electoral de conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Electoral, acordó conceder nuevo plazo, dando una prórroga para presentar candidatos/as para la Vicepresidencia Región III, **a más tardar el 30 de septiembre de 2026**.

Todo lo anterior se lo notificamos de conformidad a la normativa de la UPADI, para los efectos consiguientes y dejamos constancia que lo informado fue tratado en la Reunión No. 3 del Tribunal Electoral, celebrada de manera virtual el día 23 de septiembre de 2026.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Usted,

Atentamente

Ing. Humberto E. Arce S.
Presidente

Ing. Miguel Angel Rodríguez Arias
Secretario

Cc. Ing. Raúl Erasmo Sánchez, Director Ejecutivo de UPADI